



DR.MRF/JOM/edg

ORD N°. 726

MAT.: Responde requerimiento información Señor Diputado Héctor Ulloa Aguilera.

ANT.: Oficios N° 17.757 de 03.10.22 y N°21.308 y N°21.310 ambos de fecha de 09.11.22 de la Cámara de Diputadas y Diputados

SANTIAGO, 18 NOV. 2022

**DE: DR. MICHEL ROYER FAUNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL AUTOGESTIONADO EN RED
DR. LUIS CALVO MACKENNA**

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Por su intermedio, vengo en dar respuesta a requerimientos de información realizado por el Señor Diputado Héctor Ulloa Aguilera, al tenor de los Oficios N° 17.757 de 03.10.22 y N°21,308 y N°21.310 ambos de 09.11.22 emitidos por la Cámara de Diputadas y Diputados, dando cuenta de los siguientes antecedentes que paso a exponer:

1. Que usuario M.J.B.S. Era portador de leucemia linfocítica aguda, que fue trasplantado de médula ósea en enero 2022 y se rehospitalizó en agosto por cuadro abdominal febril. Durante el curso de hospitalización evoluciona con EICH digestivo severo (enfermedad injerto contra huésped) y PTLD (enfermedad linfoproliferativa post trasplante). Paciente se mantuvo en tratamiento, hasta que se produjo un deterioro progresivo multiorgánico, por lo que se acordó con familia un manejo proporcional. Durante los últimos días, previo al fallecimiento, la familia manifestó inquietudes sobre el manejo y abordaje de su tratamiento ambulatorio, hospitalizado y en servicio de urgencia.
2. Que a juicio y por instrucciones de esta Dirección, se inició una auditoría médica respecto de la atención prestada en nuestro hospital al menor de Iniciales M.J.B.S, proceso que se encuentra en curso y a cargo del médico auditor Dr. Jorge Carrasco Valenzuela, pediatra de esta institución, médico docente durante 17 años en el Departamento de Pediatría Oriente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y miembro del Directorio de la Sociedad Chilena de Pediatría. Se hace presente, que de aparecer antecedente que den cuenta de falta de servicio, esta Dirección iniciará un proceso disciplinario, sin necesidad de solicitud alguna.
3. A la fecha, no se ha iniciado proceso disciplinario alguno en contra del médico Dr. Claudio Mosso Chamorro, Run 10.0954.939-3, en espera del resultado de la auditoria médica. La cual nos dará indicio de cumplimiento o infracción de protocolos.
4. Que el médico Dr. Claudio Mosso Chamorro, Run 0.0954.939-3, ingresó a trabajar a este nosocomio el 05/09/22 y en la actualidad cuenta con un contrato de 22 horas semanales en calidad de reemplazo. No afectándole ninguna inhabilidad o impedimento, para ingresar a la administración pública, según consta del certificado de antecedentes.

Acredita ante la Superintendencia de Salud, según consta en certificado emitido por dicha entidad, el título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Austral de Chile, especialidad Pediatría entregado por la Universidad de Chile. Además posee el certificado de especialista en hematología (Certificado en la especialidad de Hematología Pediátrica) otorgado por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM). Adjunto copia de certificado emitido por la Superintendencia de Salud.

5. Dada la preocupación que humanamente surgen en grupos de madres y padres, debemos informar que la dinámica de trabajo implica un apego estricto a protocolos y una revisión en equipo multidisciplinario de casos, evolución y decisiones, con lo que se evita el que exista una definición compleja a título personal, sino que se analiza en reuniones diarias, semanales y de contingencia.
6. Finalmente, debo informar que a la fecha no hemos recibido en este servicio, denuncia o querrela, ni tampoco invitación a participar en proceso de mediación llevado a afecto en el Consejo de Defensa del Estado como lo dispone la Ley 19966.- por reparos en el trabajo desempeñado por el profesional antes individualizado.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente a Ud.



DR. MICHEL ROYER FAUNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL AUTOGESTIONADO EN RED
DR. LUIS CALVO MACKENNA

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Salud
- Subsecretaria de Redes Asistenciales
- Servicio Salud Metropolitano Oriente (Unidad jurídica)
- Oficina Partes
- Archivo.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 140957, la siguiente inscripción:

Fecha de registro: 10/12/2011
RUT: 10094939-3
Nombre Completo: Claudio Andrés Eduardo Mosso Chamorro
Sexo: Masculino
Nacionalidad: Chilena
Fecha nacimiento: 06/12/1965

Título o Habilitación Profesional:

- Médico Cirujano:

Posee título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Austral de Chile emitido el 01/02/1991

Especialidad Certificada:

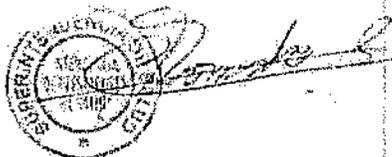
- Pediatría:

Posee título de especialista en Pediatría otorgado por la Universidad de Chile, emitido con fecha 05/06/1998.

- Hematología:

Posee certificado de especialista en Hematología (certificado en la especialidad de Hematología Pediátrica) otorgado por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), emitido con fecha 05/04/2018.

Otorgado en Santiago, con fecha 15 de Noviembre de 2022



**CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

Si ud. desea verificar este certificado, consulte **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** en rnpi.superdesalud.gob.cl